

CONTRATO PARA LA COMERCIALIZACION DEL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL MUNDOSENIOR

Palma de Mallorca, a ____ de _____ de _____

REUNIDOS

DE UNA PARTE, D. JUAN MANUEL MOLINA ZURITA con D.N.I. número: 46.323.338G, con domicilio a estos efectos en Camí dels Reis nº 308, Torre 3A 1ª Planta, Urbanización Ca'n Granada de Palma de Mallorca-07010, en nombre y representación de "AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.U. Y VIAJES HALCÓN, S.A.U., Unión Temporal de Empresas, Ley 26 de mayo de 1982, nº. 18/82", con N.I.F. U57937948, comercialmente denominada UTE MUNDOSENIOR Plus, en lo sucesivo en el presente contrato, LA UTE.

DE OTRA PARTE, la persona física que acude al Portal Mundored para informarse y comercializar el "Programa de Turismo Social Mundosenior" en nombre de la Agencia de Viajes a la que representa, en adelante, LA AGENCIA.

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que LA UTE comercializa el PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL MUNDOSENIOR, en adelante "EL PROGRAMA", a través de la marca MUNDOSENIOR y bajo los Títulos-Licencia BAL 005 M/M y C.I. BAL 478.

SEGUNDO.- Que la persona física declara tener capacidad legal y legitimación suficientes para actuar y contratar en nombre de LA AGENCIA de Viajes a la que representa. A su vez, declara que la mencionada Agencia de Viajes cuenta con el Título-Licencia y documentación administrativa correspondiente, otorgada por la Consejería de Turismo de la Comunidad Autónoma donde se encuentra su domicilio social, cumpliendo todos los requisitos legales.

En consecuencia y a los efectos oportunos, ambas partes

ACUERDAN

PRIMERO: Objeto.- Que interesa a las partes comparecientes, LA UTE y LA AGENCIA, proceder a la regulación de las relaciones comerciales que prevén mantener en el marco de la ejecución del PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL MUNDOSENIOR, junto con las demás agencias con las que se ha suscrito contrato, como comercializadora del mismo. LA UTE actuará como organizadora de los viajes del PROGRAMA y LA AGENCIA comercializará las plazas del mismo, realizando su promoción, información y venta.

SEGUNDO: Duración.- Las partes acuerdan que la vigencia de este contrato se iniciará desde el presente momento de su aceptación y se entenderá prorrogado tácitamente de forma anual, salvo denuncia expresa de alguna de las partes que, en todo caso, se formulará por escrito y con un plazo de preaviso de 30 días.

TERCERO: Obligación de La Agencia.- LA AGENCIA se obliga a enviar rellenado y firmado este documento a agencias@mundosenior.es. En caso de no poder enviar el documento por correo electrónico, debe imprimir por duplicado este documento, firmarlo y enviarlo a nuestras oficinas centrales en la siguiente dirección: UTE MUNDOSENIOR Plus, Camí dels Reis nº 308, Torre 3A, 1ª Planta, Urbanización Can Granada, de Palma de Mallorca-07010, rellenando los siguientes datos:

D./Dña., con D.N.I. número en calidad de, en nombre y representación de La Agencia, con N.I.F. y con domicilio en la calle nº, de, Código Postal, y teléfono e-mail

CUARTO: Comercialización.- La Comercialización se llevará a cabo según las instrucciones remitidas por la LA UTE en la website Mundored. Todo lo relativo al sistema de depósitos para la reserva de plazas, los precios, el régimen de devoluciones y anulaciones, así como el sistema de ventas, la información a los clientes sobre las características del viaje (contenidos generales de la estancia, hotel de destino, localidad de ubicación, gastos de gestión en caso de anulación etc.), la publicidad de EL PROGRAMA, el procedimiento de expedición y control en la venta de los billetes establecido, se realizará siempre de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente para los viajes combinados, los paquetes turísticos y las agencias de viajes.

- Sistema de depósitos para la reserva de plazas: Los clientes abonarán a LA AGENCIA, en concepto de "Depósito Agencia" la cantidad estipulada a tal efecto en el "Documento de Viaje". Desde el momento de la emisión/impresión de la documentación del

viaje deberá realizarse el pago total del viaje ("Pago Único") como máximo 30 días antes de la fecha de salida, exceptuando las reservas realizadas en ese periodo de tiempo, en cuyo caso el pago total del viaje será dentro de las 48h siguientes de efectuada la reserva (2 días naturales contando el día de la reserva).

QUINTO: Sistema de Reservas.- LA AGENCIA se compromete a utilizar la website www.mundored.es y los servicios en ella ofertados de forma lícita, de acuerdo con lo dispuesto en este acuerdo legal y de forma que no produzcan un perjuicio en los derechos o intereses de terceros o que pueda dañar o producir un uso anormal de la página Web o de los servicios por ella prestados. El uso de esta página se realiza bajo el propio riesgo de **LA AGENCIA**, por tanto, **LA UTE** no se responsabiliza de posibles daños derivados de interferencias, interrupciones, retrasos o bloqueos en el uso del presente sistema electrónico. De igual manera, **LA UTE** no responderá por los daños causados por terceras personas mediante intromisiones ilegítimas fuera de nuestro control.

LA UTE informará a **LA AGENCIA** sobre cuanto sea necesario para la comercialización mediante la website de www.mundored.es y proporcionará las claves para el acceso y empleo del sistema de reservas, responsabilizándose **LA AGENCIA** de su buen uso. Igualmente **LA UTE** se encargará de introducir en la website, información de disponibilidad, cambio de fechas, horarios, precios, tipos de transporte, hoteles, etc. que pudieran existir a lo largo de la comercialización del PROGRAMA con la finalidad de que **LA AGENCIA** pueda tener conocimiento de ello, resultando esta última responsable de informar a los clientes afectados sobre los cambios anunciados y, en su caso, entregando al cliente la nueva documentación. En caso de que **LA AGENCIA** incumpliera esta cláusula **LA UTE** podrá instar la resolución del contrato por incumplimiento, con derecho al percibo de la indemnización que corresponda por los daños y perjuicios causados.

SEXTO: Normativa aplicable.- A tenor de lo dispuesto en el Libro IV, del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, que en su artículo 154 indica que se proporcionará al viajero una copia del contrato, **LA UTE** autoriza, en la parte que le corresponde, a **LA AGENCIA** para que en su nombre y representación formalice y firme ante los clientes la documentación de los contratos que se deriven de la venta de EL PROGRAMA, de acuerdo con las características propias del mismo, objeto del presente contrato. En el supuesto de derogación del citado precepto legal, se aplicará la normativa que viniese a sustituirlo.

SÉPTIMO: Responsabilidades.- **LA UTE** y **LA AGENCIA** vendedora responderán de los viajes del "Programa de Turismo Social Mundosenior" frente al viajero conforme a lo dispuesto en la normativa vigente para los viajes combinados, paquetes turísticos y viajes vinculados.

OCTAVO: Privacidad.- El responsable del tratamiento es **LA UTE**. Los datos de **LA AGENCIA** (datos de representantes, trabajadores y personas de contacto), y los de terceros que proporcione **LA AGENCIA** en base al objeto de este contrato serán tratados para gestionar su solicitud de alta y gestionar el programa de comercialización de los viajes descritos en los anteriores epígrafes, respectivamente y en base a la ejecución contractual. Sólo comunicamos datos de **LA AGENCIA** por obligaciones legales o con su previo consentimiento. Los datos de terceros proporcionados por **LA AGENCIA** solo se comunicarán cuando sea necesario para la ejecución contractual o para cumplir con nuestras obligaciones legales. Los interesados tienen derecho a solicitar al responsable el acceso a sus datos, su rectificación, supresión o portabilidad, la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y a presentar una reclamación ante una autoridad de control. Puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos: dpd@mundosenior.es

NOVENO: Jurisdicción.- Ambas partes acuerdan que toda controversia que se suscite entre las partes en orden a la aplicación y ejecución del presente contrato será resuelta por los juzgados y tribunales de Palma de Mallorca a cuya jurisdicción expresamente se someten.

En prueba de conformidad las partes aceptan y firman libre y voluntariamente el presente contrato,

Firma: UTE MUNDOSENIOR Plus



Firma: LA AGENCIA

